

Ramos Arzpe, Coahuila de Zaragoza a 07 de Mayo de 2015
Oficio número ICAI-639/15
Turno de Recurso de Revisión en Electrónico
Exp. 101/2015



LIC. ALFONSO RAÚL VILLARREAL BARRERA
CONSEJERO DEL ICAI
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 fracción I de la Ley General de

Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 152 fracción I

de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el

Estado de Coahuila, así como de los artículos 27 fracción II, 57 fracción XVI de la Ley del

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; 4 fracción V, 34, 36 fracciones

III, XIV y XXVII del Reglamento Interior de dicho Instituto, y del Acuerdo Delegatorio de

Funciones emitido por el Consejero Presidente, de fecha 06 de mayo de 2015, me permito

turnar a usted el recursos de revisión interpuesto de manera electrónica a través del

Sistema InfoCoahuila, registrado con el número de folio electrónico RR00007415,

derivado de la solicitud de información número 00224315, mismo que fue recibido a las

1056 horas, el día 07 de mayo del 2015, con fecha de inicio de trámite el 08 del mismo

mes y año, el cual fue radicado bajo el número de expediente 101/2015.

Lo anterior, a fin de que sobre el particular se tenga a bien resolver conforme a derecho correspondiente.

Sin otro en particular por el momento, le reitero la seguridad de mis atenciones.

ATENTAMENTE

JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
SECRETARIO TÉCNICO

c.c.p. Archivo
JDUV/dim.

08/MAYO/2015